

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16200 OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000064/2010 referente a la concursada "Proyectos y Construcciones Roza, Sociedad Limitada", CIF: B33485327, domicilio en Oviedo, calle Ildefonso Sánchez del Río, 18, primero C, por auto de fecha 20 de abril del 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la "Proyectos y Construcciones Roza, Sociedad Limitada", CIF: B33485327, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se acuerda la apertura de la sección VI de calificación del concurso.

Oviedo, 20 de abril de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110035930-1